

Te invitamos a participar en nuestro taller

### LOS PARTIDOS POLÍTICOS

y el fundamento de la acción ciudadana en democracia

🗒 09 de Noviembre 🗀 Vía Zoom

10:30am Hora Venezuela / 09:30am Hora USA



# PROGRAMA DEFENSORES DE LA DEMOCRACIA

Los partidos políticos y el fundamento de la acción ciudadana en democracia

09/11/24

## No hay democracia sin partidos políticos

Los partidos políticos son una forma de organización social y política, en democracia el ciudadano tiene opciones de organizarse.

Organizarse alrededor de un partido político, o participar en uno, es una opción ciudadana.







### Los partidos políticos

Los partidos no son las únicas formas de organización social, por tanto no deben verse como enemigos, los partidos tienen un espectro de acción mas amplio mientras que las organizaciones sociales como las ONGs son mas específicos: por temas, áreas, exigencias. La democracia se consolida en la ciudadanía y los partidos políticos se nutren de la ciudadanía





### Todos podemos y debemos trabajar juntos por el rescate de la democracia

En una democracia pueden trabajar en conjunto siguiendo los mismos objetivos.

En Venezuela el son los mismos objetivos: es la democracia, la transición democrática y recuperar el poder del voto, por eso la unidad democrática es mas grande que un partido o que una ONG o que una organización civil o que una persona.





#### La acción ciudadana está en la Constitución

Acción ciudadana es participación ciudadana, y es un derecho y un poder que se encuentra recogido en la CRBV. Responde al principio de la soberanía popular

- Preámbulo CRBV: "... con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica..."
- Artículo 62. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.





# La acción ciudadana responde al ejercicio de la soberanía popular

Control de gestión y rendición de cuentas, CRBV

Artículo 62. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo.

El ejercicio de la soberanía, CRBV

Artículo 70. Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.





### La acción ciudadana está en la Constitución de Venezuela

#### Como principio

- Definición de gobierno: art 6 y 18
- Salud y seguridad social: arts 84 y 86
- Educación: Art 102
- Laboral, trabajadores: Art. 118
- Ordenación del territorio: Arts. 128, 171, 173
- Administración Pública: Art. 141
- Poder Electoral: Art. 294
- Régimen socioeconómico: Art 299
- AN y el procedimiento de la discusión y aprobación de leyes: Art. 211

#### Como mecanismo, el reconocimiento de un derecho

- A participar en asuntos públicos Art.62
- El voto Art.63
- Derecho a asociarse con fines sociales y políticos: Art.67
- Participación de los pueblos indígenas Arts.119, 123, 125
- Jóvenes, ancianos, discapacitados: Arts. 79, 80, 81
- Salud Arts 83 y 84
- Educación Art.102
- Ambiente Art.127
- Seguridad Art. 55
- Promoción y la defensa de los DD.HH., convivencia democrática y la paz social: Art. 132
- Control de gestión y rendición de cuentas. Art. 62



### La acción ciudadana y la participación en los partidos políticos es legal y es legitima

Responde al principio de la soberanía popular a lo interno y la autodeterminación de los pueblos en lo internacional

Artículo 5. La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público.

Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos.

La soberanía popular reside en el pueblo, es el poder originario, y se expresa de varias maneras, una de ellas es el voto. Su máxima expresión es la voluntad general

Este principio de autodeterminación no solo tiene que ver con el estado soberano frente a otros estados en su capacidad de tomar decisiones, sino también del pueblo soberano frente al estado y a los otros estados para decidir su destino económico y político.

La autodeterminación de los pueblos hoy es vista en una concepción mas integral como referido a la dignidad humana y a los derechos humanos





Los partidos políticos son fundamentales en la democracia

En una democracia los partidos políticos expresan el pluralismo político, hacen converger a la manifestación de la voluntad popular y son el instrumento fundamental de la participación política, su objetivo es el bien común, buscan el poder para gobernar conforme a las reglas de esa sociedad.

Son expresión de las luchas de la sociedad en el derecho del pueblo a participar en en la gestión de los asuntos públicos, y en función de ello se organizan y actúan





### Los partidos políticos son fundamentales en este momento

Aunque están golpeados y se busca su inacción

Atraen, despiertan, concilian las energías sociales y difunden la esperanza

Organizan y movilizan

Buscan conquistar el poder y gobernar

Le dan dirección a la participación política, a la acción ciudadana

Su militancia está comprometida





# Como debemos mantener la lucha por la democracia desde los partidos políticos

**No perder el foco:** la transición democrática. sabemos cómo nos sentimos, pero debemos superar la rabia, el dolor y la tristeza

**Superar nuestros sentimientos negativos**: sabemos como nos sentimos pero no debemos basar nuestra acción política en la venganza. Una cosa es la aplicación de la justicia y otra la venganza, si hay castigo debe ser de acuerdo a la ley

**Hablar claro y no dejar duda.** Nuestra lucha es por la paz, es pacífica, así lo hemos decidido, La protesta pacífica, las movilizaciones, el intercambio de comunicación y el voto son expresiones de nuestros derechos y son nuestros instrumentos de lucha.

Ser solidarios con nuestros presos políticos

Es un escenario que puede convertirse en favorable para nosotros. La acción ciudadana no ocurre sola, no en todos los momentos, la voluntad de la acción política son el resultante de la organización y consenso de los partidos políticos: el consenso ideológico y sobre la acción política. Los partidos y su militancia son un instrumento de lucha.





La acción ciudadana, la participación es legal y legítima

Los partidos políticos son legítimos y una opción para la lucha democrática

Si estás en un partido político tienes un campo de acción por la democracia importante

Si eres resiliente, tu partido político también lo será, depende de ti

No pierdas el foco, la lucha por la democracia, el cambio y el bienestar continúa

¡De la Unidad depende el destino de todos!

¡Muchas gracias¡



